

CUDAP: EXP-UNC: 0003168/2018

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario, la Escuela de Filosofía ha omitido consignar las funciones docentes de la Dra. Patricia Brunsteins en los años 2010 y 2012 como complementación de funciones, a su cargo de planta, de la Escuela de Filosofía;

Que asimismo resulta necesario reconocer las funciones docentes desempeñadas por la Dra. Patricia Brunsteins;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1°: RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por la **Doctora Patricia BRUNSTEINS**, Leg. 38053, como complementación de funciones a su cargo, en los casos que a continuación se detalla:

- **Asignatura “Epistemología de las Ciencias Sociales”**, durante el primer cuatrimestre de 2010, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación Exclusiva en la cátedra Antropología Filosófica I de la Escuela de Filosofía.
- **Asignatura “Epistemología de las Ciencias Sociales”**, durante el primer cuatrimestre de 2012, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación Exclusiva en la cátedra Antropología Filosófica I de la Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 26 FEB 2018

RESOLUCIÓN N° 0060
CR


LIC. VANESA V. LOPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.